



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003593-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si la Junta va a realizar alguna acción sobre las llamadas a los pacientes en las urgencias de los hospitales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002785 a PE/003623.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Actualmente las urgencias de los hospitales realizan la llamada a los usuarios mediante dispositivos auditivos. Los usuarios con discapacidad auditiva y sordera no son capaces de responder a esa llamada y se encuentran en una situación que les cierra las puertas a la inclusión. Muchas asociaciones ya han hecho reivindicaciones en ese sentido pero no han obtenido respuesta de la Consejería de Sanidad.

PREGUNTA

¿Va a realizar la Junta de Castilla y León alguna acción al respecto, poniendo la llamada a urgencias de forma audiovisual que permita la inclusión y la no discriminación de personas con discapacidad auditiva?

En Valladolid, a 27 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago y
Manuel Mitadiel Martínez